

D. JOSE M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

INSTAR LA GOBIERNO DE ESPAÑA A NO ELIMINAR LAS ENTIDADES LOCALES MENORES NI A REDUCIR EL NÚMERO DE CONCEJALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de julio, el consejo de Ministros presentó el "Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local" en el que prevé, entre otras cosas, la eliminación de las entidades locales menores y la supresión del 30% de los concejales en todos los ayuntamientos de España.

Estas medidas suponen muchos problemas para el mundo local, que en provincias como Burgos se agravan mucho más.

La provincia de Burgos cuenta con 665 pedanías o entidades locales menores. Estas entidades, son básicas para el funcionamiento ordinario de estos pequeños núcleos de población. Los alcaldes pedáneos, que están acompañados de dos vocales, no reciben retribuciones por ejercer de alcaldes pero son las personas que solucionan los problemas del agua, organizan las pocas actividades que allí se realizan y gestionan algunos servicios. Su dedicación gratuita a mejorar la vida de sus vecinos tiene un valor incalculable que, sin embargo, no genera gasto económico. Además, las entidades locales menores apenas cuentan con recursos, por lo que la supresión de las mismas no generaría ningún tipo de ahorro y sí un perjuicio para estas poblaciones y sus habitantes.

La supresión de concejales tiene un efecto similar. La mayoría de los concejales y concejalas no recibe ninguna retribución y solo en algunos ayuntamientos reciben algún tipo de compensación por asistir a los plenos. Y en muchos menos existen ediles liberados.

Sin embargo, igual que ocurre en las pedanías, su trabajo desinteresado en sus municipios es fundamental para mantener muchos de los servicios que reciben sus ciudadanos.

Además, la supresión de concejales supone una merma en la calidad democrática de la representación ciudadana: a menor número de concejales, menor control tendrá la mayoría elegida y habrá menor capacidad de que exista mayor transparencia y mejor gestión.

Estas medidas, anunciadas bajo el pretexto de la necesidad de la disminución del gasto público, son muy perjudiciales para provincias como Burgos. La labor que hacen cientos de concejales y concejalas en el ámbito rural no podrá ser sustituida por las diputaciones ni por las comunidades autónomas y en muchos casos generara un mayor coste. Es impensable que la Diputación pueda, por ejemplo, resolver los numerosos problemas que surgen en los depósitos de agua de nuestros pueblos y que ahora solventan los concejales o alcaldes.

Tanto desde el punto de vista económico como desde el democrático, la supresión de las entidades locales menores y del número de concejales solo supone un retroceso en la vida de nuestros ayuntamientos, especialmente en el ámbito rural.

Por todo ello, el Grupo Socialista solicita:

- Que la Diputación Provincial de Burgos muestre su rechazo a la eliminación de las entidades locales menores y a la supresión del número de concejales en todos los ayuntamientos de España
- Dar traslado al presidente del Gobierno de España y al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de España.

En Burgos, a 4 de septiembre de 2012



JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS